

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26043** BARCELONA

Francisco Velasco Garcia-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil nº 9 de los Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 524/2015 Sección C2

Fecha del Auto de Declaración: 16/7/15.

Clase de Concurso: Voluntario Ordinario

Entidad Concursada: Comercial Iluro, S.A., con domicilio en Cami Sant Crist 51 Mataró (Barcelona) con CIF nº A08367468.

Administradores Concursales:

La sociedad Alfa Forensis, S.L.P., que designa como persona física para ejercer el cargo a D. Jorge Cruz de Pablo.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Passeig de Gràcia, 97, 2º1ª 08008 Barcelona

Dirección electrónica: [administracion@alfaforensis.com](mailto:administracion@alfaforensis.com)

Regimen de las Facultades del Concursado: intervenidas

Registro Público de Resoluciones Concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de Un Mes Posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en la Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 29 de julio de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150036711-1